

2.- ENCOMIENDA DE FUENTELAPEÑA

Continuamos el estudio de la Presencia de la Orden de San Juan de Jerusalén en Fuentelapeña con la reproducción del texto de la Obra de Olga Pérez Monzón, *Arte Sanjuanista en Castilla y León*, dedicado a la Encomienda de Fuentelapeña. La obra fue editada por la Junta de Castilla y León, impresa en la Editorial Sever- Cuesta, en Valladolid, en el año 1.999.

Este texto constituye, hasta el presente, el estudio más profundo y detallado que se haya publicado sobre dicha Encomienda.

Incluimos las citas por considerarlas una fuente de información documental básica para cualquier estudio posterior.

2.1. CONFIGURACIÓN HISTÓRICA DE LA ENCOMIENDA

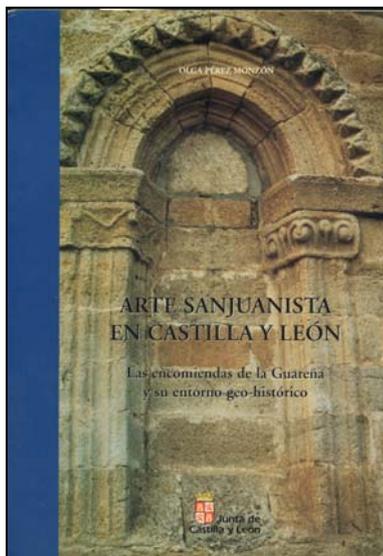
Fuentelapeña surge a la ribera de los arroyos Tariego y del Caño del Molino de Arriba, afluentes del río Guareña. Su propia toponimia alude directamente a la importancia del valor acuífero en la ubicación de este núcleo poblacional (1).

La primera referencia que tenemos sobre Fuentelapeña corresponde al siglo XII. Se trata del citado documento de donación de doña Urraca de 1116 donde se incluye entre las aldeas de La Bóveda (2).

En esa misma centuria, la Orden fue adquiriendo propiedades en este núcleo. En 1175 compró a Martín Craxaz y a su familia una heredad en Fuentelapeña y en Fafila por 35 maravedís (3) y, en 1183, otra a Velasco Ibáñez y su mujer por seis maravedís (4). Sin embargo, a finales del siglo XIII, Fuentelapeña aún no había adquirido el rango de encomienda (5). Es probable que ese proceso ocurriera, como en otras primitivas aldeas de La Bóveda, en el último período de la Edad Media; aunque en Fuentelapeña encontramos un nuevo elemento: su relación de dependencia con Castronuño durante todo el ciclo medieval. Dos documentos avalan esta hipótesis. La citada compra de heredades de 1175, firmada por Miguel de Peleas que ostentaba el cargo de mandante Fonte de la Penna et Castro Nuño (6) y la decisión del Capítulo General de la Orden, celebrado en Rodas en 1504, de desmembrar el miembro de Fuentelapeña de la Cámara Prioral de Castronuño (7).

La independencia de Fuentelapeña coincidió con el despegue poblacional y económico de la villa. Ambas circunstancias favorecieron la ampliación de su circuito urbano y la construcción de un nuevo templo parroquial y otra casa comendataria.

El primitivo hábitat de Fuentelapeña estaba organizado en torno a dos núcleos: la fortaleza y el templo parroquial. El castillo pudo levantarse en la segunda mitad del siglo XII, como un baluarte defensivo más del reino leonés. Su valor estratégico justifica su alzado en una pequeña elevación de terreno, en el lugar llamado Teso de la Atalaya. La iglesia se sitúa en la otra margen del río, junto a las casas vecinales y otros edificios de valor económico. En 1208, aparece citada entre los templos hospitalarios de la Guareña. La construcción de Fuentelapeña no figura entre las clasificadas de renta corta, mas el documento al establecer el hospedaje de las autoridades sanjuanistas sólo alude a la casa de la Orden en La Bóveda (8).



Portada del libro de Olga Pérez Monzón, cuyo estudio constituye la fuente documental más importante sobre la presencia de la Orden de San Juan en Fuentelapeña.



Vista aérea del casco urbano de Fuentelapeña hacia 1.994, en la que se puede observar su ubicación en el pequeño valle creado por el arroyo del Tariego, afluente del Guareña, tributario del Duero en Toro, dentro de la provincia de Zamora
(Fotografía J.C.Polo)

El desarrollo adquirido por Fuentelapeña en los primeros años del siglo XIII le permitió tener un edificio parroquial de cierta importancia con su propia feligresía y su dedicación a Santa María de los Caballeros señala a los sanjuanistas como sus constructores. Los freires, sin embargo, no dotaron el lugar con la infraestructura existente en La Bóveda que mantuvo su protagonismo en la zona de la Guareña.

La inclusión de Fuentelapeña en las poblaciones de la Guareña que debían juntarse bajo la seña de Toro, según orden del infante don Alfonso, constata el mantenimiento de su núcleo poblacional a mediados de la decimotercera centuria (9). Esta situación continuaba dos siglos después al figurar su nombre con los lugares usurpados por el alcalde de Castronuño, Pedro de Mendaña, en el marco de la guerra luso-castellana previa al reinado de Isabel la Católica (10). Terminada la contienda, en las capitulaciones de paz, la villa retornó a la autoridad del prior sanjuanista Juan de Valenzuela (11). El lugar de Fuentelapeña fue elegido como sede del convento de Santa María de los Villares, abandonado definitivamente en el siglo XVI tras la construcción de un nuevo monasterio en Zamora patrocinado por Diego de Toledo (12). La elección de Fuentelapeña para la fundación conventual hospitalaria subraya la entidad de la aldea durante la Edad Media, de lo que podemos inferir que su vinculación con Castronuño no fue un factor negativo en su desarrollo.

El comendador disfrutaba de grandes prerrogativas jurídicas. Era señor de la villa y poseía la jurisdicción civil y eclesiástica. Asimismo, le correspondían derechos como la humazga, la martiniega, el portazgo y la mayor parte de los diezmos (13).

La conservación de estos privilegios condujo a frecuentes pleitos con las autoridades concejiles de la villa en el transcurso de la Edad Moderna. En 1520, éstas últimas recusaban la entrega a los mayordomos de los templos de Santa María y San Sebastián del pago acostumbrado de maravedís y pan, a la vez que negaban la posesión comendataria del derecho de escribanía (14). Una ejecutoria de 1576 reconocía su facultad de nombrar a los oficios del concejo (15). En las siguientes centurias, los problemas jurídicos aumentaron. Entre 1617 y 1625, el comendador Juan Enríquez revalidó la posesión de antiguos privilegios hospitalarios (16). En 1621, una ejecutoria perpetúa el cobro de las martiniegas en manos comendatarias (17) y dos sentencias de 1644 y 1670 mantienen al comendador el título de señor de la villas y la asistencia a los ayuntamientos y actos de gobierno con acción y el mismo voto que los alcaldes ordinarios (19). Y, en 1710, la Orden ratificó su derecho a percibir la totalidad del diezmo de pan y vino (20). El cuestionamiento, y en ocasiones cesión, de estos privilegios fue mermando el poder de la institución hospitalaria y su dominio sobre su patrimonio edilicio.



Vista de la Fuente del caño Viejo, cuya fuente manantial, situada a unos cien metros antes del surtidor, pudo ser el origen toponímico de la villa al indicar, como punto de referencia la ubicación de *la fonte in illa penna*. (Fotografía de Javier Polo)



Detalle del surtidor del Caño Viejo, antes *Caño del Molino de Arriba*, en la actualidad. (Fotografía: Javier Polo 2.000)



Vista posterior de la monumental Iglesia Parroquial de Santa María de los Caballeros de Fuentelapeña. Es el mayor Templo religioso de la Provincia de Zamora, después de la Catedral de la Capital y está levantada en el mismo promontorio que la primigenia Iglesia del siglo XII, La fábrica data de 1.569.

(Fotografía de Javier Polo. 2001)

2.2. ARQUITECTURA RELIGIOSA

Fuentelapeña tuvo un templo parroquial, varios edificios eremíticos y un convento dedicado a Santa María de los Villares.

2.2.1. Iglesia de Santa María de los Caballeros

La actual iglesia de Fuentelapeña reemplaza a otro edificio medieval del que respeta su advocación y su emplazamiento. El apelativo 'de los Caballeros' añadido a la habitual dedicación mariana permite situar su construcción bajo dominio sanjuanista, en el período comprendido entre 1116, fecha de la donación de La Bóveda, y 1208 al mencionarse por primera vez entre los templos sanjuanistas de la Guareña.

Este edificio se mantuvo en pie hasta el siglo XVI, determinando varias circunstancias su sustitución por una nueva fábrica. Para el concejo de la villa, *hera yglesia pequeña para los muchos vezinos que ay* (21). Este juicio contrasta con la opinión del comendador sanjuanista Pedro Boniseni al señalar que *la iglesia es larga, grande e copiosa para los vezinos de la dicha villa* (22). La discrepancia en las opiniones obedece a que se encuadran en el largo pleito litigado sobre la financiación de la nueva obra templaria. Este contexto jurídico explica la cierta parcialidad de sus dictámenes pues ni Santa María de los Caballeros debía ser un templo poco espacioso, en el siglo XVI albergaba casi una decena de altares (23), ni tampoco resultaba apropiado para la población de Fuentelapeña. El comendador Boniseni reconoce indirectamente esta deficiencia al añadir a su comentario: *... mayormente metiendo e yncorporando en la dicha yglesia ciertas casillas que están cerca de ella e son de la mesma iglesia* (24).

A la necesidad de un mayor espacio litúrgico, se unió la desmejora del templo en la segunda mitad del siglo XVI: *el cuerpo de la yglesia de Santa María de los Caballeros de esta dicha villa, el qual hallaron muy mal reparado e que la capilla mayor está en mucho peligro e para se caer...*(25).

El motivo de su ruina radicaba en la humedad generada por la cercanía del río que fue mermando los cimientos del edificio (26). Los inconvenientes de esta proximidad aparecen señalados en algunos textos: *.el dicho comendador Boniseni levantó la cespadera e cubo del molino de abaxo para lo qual ha subido el agua tanto que se ha arruynado un reparo que solía aver a la capilla mayor de la iglesia* (27).

El hundimiento de Santa María de los Caballeros sucedió de forma coetánea al alzado de la nueva fábrica. Los visitantes de 1562 ordenan reforzar la dañada estructura arquitectónica de la capilla mayor del templo antiguo (28) y hacer un archivo en la nueva iglesia (29). De ambas ordenanzas podemos deducir que, en esa fecha, el nuevo templo ya se había iniciado y que esta circunstancia no significó la total destrucción del edificio anterior. Esta idea es apuntada en el informe emitido por el concejo de Fuentelapeña en 1569: *e aquella causa se abía començado a hacer la yglesia de nuevo junto a la dicha iglesia vieja, yncorporando parte de ellas....* (30).



Vista interior de la Iglesia de Santa María de los Caballeros, con el retablo del Altar Mayor, tras la reconstrucción y reforma llevadas a cabo en el siglo XVI. Sobre la bóveda del Altar Mayor se conservan restos del retablo de obra de la cabecera de la Iglesia precedente.

(Fotografía: J.Carlos Polo, 1.995)



Talla en arenisca que preside el pórtico de la Iglesia y representa a su advocación: Nuestra Señora de los Caballeros.

(Fotografía: Juan Carlos Polo. 1.988)



Talla de madera policromada, con coronas de plata, que representa a Nuestra Señora de los Caballeros y preside el retablo Mayor desde el tercer nivel, que es el centro geométrico del mismo. Su corona data de 1.661, según su inscripción.

(Fotografía: Juan Carlos Polo 1.988)



Escudo de armas incrustado en la fachada principal de la Iglesia y detalle de la corona de plata de la talla policromada del altar Mayor.(Fotografías: J.Carlos Polo 1.988)

Los textos no precisan en qué consistió exactamente esta absorción. Mas al observar la capilla mayor de la actual iglesia destacan los dos salientes angulares de menor altura situados entre los contrafuertes de ladrillo. Carentes de utilidad, su presencia parece remitirnos a una realidad diferente. Si independizamos estas piezas de su entorno podemos ver que configuran un espacio rectangular. Éste podría corresponder a la cabecera del edificio medieval de Santa María de los Caballeros y, en caso de confirmarse esta hipótesis, los mencionados salientes serían los únicos testigos conservados de esta construcción.

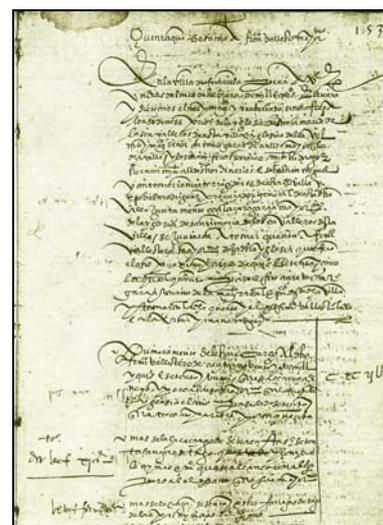
El empleo de la piedra y la elección del testero plano, muy empleado por el románico zamorano, y su cronología insinúan la cantería románica de este edificio desaparecido (31). Como rasgos definidores de su fisonomía artística, destacamos su torre-campanario (32) y el empleo de techumbres de madera en su cubrición (33).

Conoceríamos más datos de este templo de haberse conservado las trazas de Juan del Valle, maestro de cantería encargado del nuevo proyecto edilicio. Vinculado a una familia de maestros trasmeranos procedentes del valle de Ruesga emigrada al sur peninsular (34), Valle emprendió su trayectoria artística al servicio del artífice salmantino Pedro de Ynestrosa (35), pero su auténtico maestro fue Rodrigo Gil de Hontañón de imprescindible referencia para entender la traza de Santa María de los Caballeros. La colaboración entre ambos artistas, iniciada en 1560 con el nombramiento de Valle como aparejador de las obras de la catedral de Segovia, se prolongará durante esta década y la siguiente concretándose en la iglesia de San Cebrián de Fontiveros (Avila) o en la iglesia del Hospital de la Misericordia de Segovia (36).

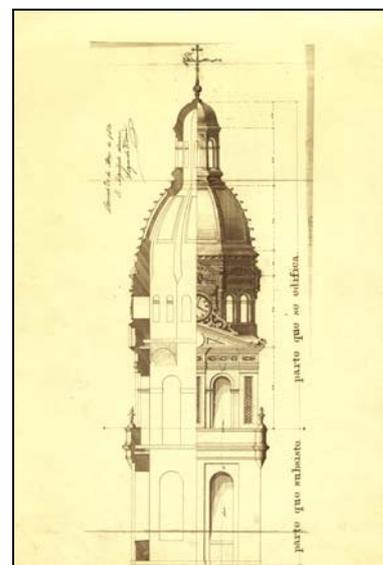
Estos contactos explican las similitudes del proyecto de Juan del Valle con distintas obras del maestro Gil. Este arquitecto, conocido como el «maestro de las capillas», destaca por el uso de bóvedas de crucería de complicadas tracerías, su afición a la planta salón y el empleo de cabeceras ochavadas de pequeño tamaño (37). Los tres elementos surgen en el proyecto que Juan del Valle realizó para Santa María de los Caballeros. Por la semejanza con el quehacer de su maestro creemos que Valle pensaba emplear la crucería en el cuerpo del edificio y unos elementos divisorios diferentes, pero la ralentización en la ejecución del edificio debió alterar su proyecto inicial.

La obra empezó a buen ritmo optándose por restringir el empleo de la piedra a partes muy concretas del edificio. Desde 1563 a 1567, la iglesia de Fuentelapeña pagó un elevado salario a Juan del Valle (38) y adquirió cuantiosos materiales para el ambicioso proyecto (39). En 1567, Domingo Lasarte y Sixto Hernández cobraron 100 reales y 1.010 maravedís por la tasación de la obra de cantería y albañilería (40). En el mismo año, se compraban tejas para la nueva iglesia (41) y, al siguiente, madera para su cerramiento (42). El mandato de 1575 de prohibir jugar a la pelota en el nuevo templo constata que ya estaban levantadas las paredes del edificio parroquial (43).

Diez años después, se trabaja en la bóveda de la capilla mayor (44) y la portada meridional (45). Ambas obras ratifican la influencia del maestro Hontañón en el quehacer de Valle, igual que la inconclusa portada del hastial occidental (46). En 1601, Nuestra Señora de los Caballeros seguía abierta y sin culto (47). En 1619, los visitantes san juanistas ordenaban sacar a concurso público la torre y terminar las bóvedas de las naves en el plazo de dos años (48).



Página 153 del Libro de Fábrica de la Iglesia. Se encabeza como “Cuenta que se tomo a Francisco Valle, Mayordomo” y tiene la fecha de 21 de febrero de 1.567.AHDZa. Archivos Parroquiales, Fuentelapeña, sig.119.36.II.fo.153



Alzado de la Iglesia de Fuentelapeña. Autor: Segundo Vitoria. Zamora, 30 de mayo de 1.880.Vegetal. Tinta. Escala 1:100 .320x2.850 mm. Procedencia Archivo Histórico Diocesano Fondos J.C.Polo.



Detalle del pórtico, con sus columnas jónicas y S. Pedro. Además están representados La Virgen, San Jerónimo, La Magdalena, San Pablo, dos autoridades episcopales, la Fe, la Esperanza, la Caridad y la Justicia.

(Fotografía: J. Carlos Polo 1.988)



Vista posterior de la Iglesia, desde el arroyo del Tariego que señala la línea de chopos, en el que se encontraba el "Molino de Abajo", con su presa, causa de las humedades que arruinaron la predecesora y que afectan a la presente. En el lienzo central de la nave y desde el lado que se observa en la fotografía, existe aún el que fuera frontón de pelota hasta los años 70 del presente siglo. Lo curioso es que en 1.575 ya se jugaba allí a la pelota, cosa que fue prohibida por los daños que podía causar. (Véase cita 43)

(Fotografía Javier Polo 2.002)



Detalle de las pinturas que decoran el Retablo Mayor.

(Fotografía J. Carlos Polo 1.988)

El edificio se concluiría en torno a los años 30 de esa centuria (49). La visita de 1635 habla ya del cuerpo bueno y reparado de la iglesia y de las cuatro campanas de su torre (50).

La dilación de este proyecto vino determinado por el largo pleito litigado entre el comendador Pedro Boniseni y las autoridades de la villa sobre la financiación del nuevo edificio parroquial. En 1567, el concejo de la villa presentaba en la Real Audiencia de Valladolid una demanda donde, tras acusar al comendador Boniseni de negligencia en su contribución para la nueva obra, le exigía el pago de 500 ducados anuales como partícipe de los diezmos (51). Tras el retraso sufrido por discusiones de orden estrictamente jurídico, el 7 de febrero de 1570 se firmó una escritura de concierto por la que la dignidad hospitalaria debía pagar 100 fanegas de trigo anuales hasta la conclusión de Santa María de los Caballeros (52). La demora en estos pagos agrió la polémica y determinó la reapertura del pleito (53). En 1576, una nueva sentencia exigía a Boniseni la entrega de 100 ducados anuales para la fábrica de la iglesia (54). La cantidad, considerada insuficiente por el concejo, fue desestimada. Finalmente, un acuerdo del 22 de noviembre de 1577 obligaba al comendador de Fuentelapeña, entre otras consideraciones de carácter jurídico, a pagar a la iglesia de Santa María de los Caballeros 50.000 maravedís anuales hasta la conclusión de la obra (55).

Esta disputa económica, en el fondo, era el trasunto de una situación más compleja. El concejo buscaba la construcción de una iglesia de nueva planta y su financiación mayoritaria por el comendador como señor de la villa y partícipe de los diezmos (56). Por su parte, la dignidad sanjuanista se contentaba con la reforma y el reacondicionamiento de la iglesia existente. Las dignidades hospitalarias lo expresan en los siguientes términos: *conforme a los establecimientos de la dicha Orden de San Juan porque no estaban los comendadores obligados a hacer obra de nuevo, signo a rehedificar e reparar lo viejos* (57). Y en esta justificación amparan su contribución considerada siempre escasa por el concejo.

La larga duración del pleito afectó negativamente al proyecto edilicio. En 1569, la falta de caudal determinó la paralización de las obras (58). La situación se mantenía seis años después cuando los visitantes apremiaban a su conclusión (59). Estas fases constructivas explican la alteración del proyecto inicial de Juan del Valle y la diferente estética del edificio donde se mezcla la bóveda de tradición gótica de la cabecera con la labra renacentista de su portada o las bóvedas barrocas de las naves (60).

Tras la conclusión de su fábrica, el templo de Santa María de los Caballeros requirió insignificantes intervenciones (61). Con el pago de los 50.000 maravedís anuales el comendador sanjuanista quedaba exculpado de cualquier otra contribución para el mantenimiento de la iglesia (62). Esta situación se mantuvo hasta el siglo XVIII. En 1709, las autoridades concejiles de la villa reclaman al comendador Rodrigo de Miraval 300.000 maravedís correspondientes a la renta atrasada de seis años para el pago del nuevo retablo, alhajas y ornamentos (63). El pleito se resolvió favorablemente para la autoridad sanjuanista al reconocerse que esa medida fue transitoria y sólo efectiva durante las obras del templo (64). Al haber terminado esa circunstancia, su obligación quedaba extinta.

2.2.2. Ajuar decorativo y litúrgico

La visita de 1562 indica que Santa María de los Caballeros tenía un nutrido ajuar litúrgico (65) y una decena de altares dedicados a la Virgen, San Juan, San Pedro, Santa Ana, San Cristóbal, Santa Catalina, Santa Lucía, San Roque y San Andrés (66). El interés de este documento estriba en referirse a su primitivo edificio religioso cuyo ornato hereda una situación sedimentada en época medieval. Además, como señalamos en el epígrafe precedente, permite acercarnos a su fisonomía pretérita pues sólo un templo de medianas dimensiones podía albergar esta cuantía de altares.

La nueva iglesia trajo cambios en la ornamentación del templo. Unos altares desaparecieron y otros fueron arrinconados. Así aconteció con el primitivo retablo mayor de advocación mariana que, en 1588, ocupaba una posición lateral.

Hemos de lamentar la pérdida del documento relativo a los *Autos hechos en tiempos de Diego de Toledo sobre la obra de la iglesia y retablo de Fuentelapeña* (67). Su contenido sería una inestimable fuente de información sobre este proceso y, en particular, sobre la factura del actual retablo mayor (68). Su permanencia está relacionada con la negativa del comendador Miraval de pagar los maravedís que las autoridades concejiles le reclamaban para sufragar una nueva obra retablística. Santa María de los Caballeros, conforme a su carácter parroquial, tuvo pila bautismal, cementerio limítrofe y sacramento (69). La relación entre el núcleo de Fuentelapeña y una cámara prioral determinó que la provisión de su priorato correspondiese al convento de Santa María del Monte (Toledo) (70).

2.2.3 Ermitas de Fuentelapeña

Los documentos más antiguos citan las ermitas de San Sebastián (71) y San Gregorio de Fuentelapeña. El número se incrementó, en la segunda mitad del siglo XVI, con el alzado de la ermita de Santa Ana (72) y, en los primeros años del siglo XVII, con San Pedro (73). Todas se sitúan fuera de la población, siguiendo la práctica común de estos edificios (74).

Fuentelapeña, además, tuvo dos humilladeros (75). Los textos diferencian el Humilladero de la Cruz de otro al que no otorgan ningún apelativo. Mas la obligación mantenida en este último de celebrar una misa semanal y un aniversario cada día de Santa María de junio sugiere su carácter de fundación particular funeraria (76) y su probable coincidencia con el llamado humilladero del Arrabal de México, mencionado por primera vez en la visita de 1601(77).

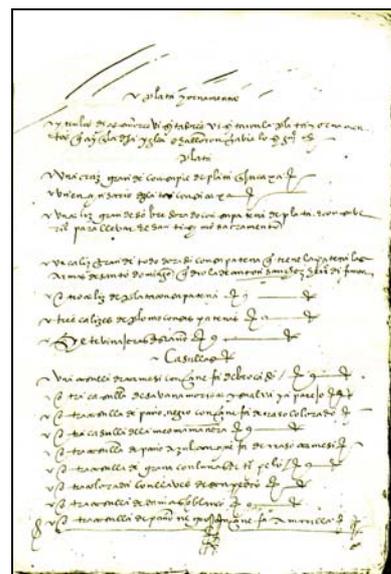
En los primeros años del siglo XVII, el crecimiento urbano de Fuentelapeña determinó la incorporación de San Sebastián a la villa (78). Esta ubicación reforzó su protagonismo señalado en los documentos por su elección como depositario del Sacramento mientras terminaba la obra de Santa María de los Caballeros, su definición como *iglesia... que no es parroquial* (79) y su habitual uso litúrgico (80). El edificio eremítico tenía una techumbre de madera, una sencilla campanilla sobre el tejado y dos casas colindantes empleadas, respectivamente, para el hospedaje del ermitaño y el alojamiento de un pobre (81).

La sencillez era la nota arquitectónica dominante en las restantes ermitas de Fuentelapeña. Sólo San Gregorio completaba su estructura con un soportal ante su puerta de entrada (82) y el Humilladero con unas casillas contiguas(83).



Corporales que pertenecieron a la Iglesia Parroquial de Fuentelapeña y hoy en desuso.

(Fotografía: J. Carlos Polo 2.004)



Expediente que acredita la Visita hecha en la Encomienda de Fuentelapeña el día 6 de Mayo de 1.562. AHN. Sección Órdenes Militares, 7494(2), N° 18, folio 2 " Plata y Ornamentos".(Procedencia Fondos J.C. Polo).



Pila Bautismal de la Iglesia de Fuentelapeña. Está en la Iglesia desde el S. XII. (Fotografía: J.C.Polo 1.995)



Talla de madera policromada representando a San Sebastián incorporada a uno de los Retablos laterales de la Iglesia de Fuentelapeña y que, probablemente, perteneciera a la ermita de su mismo nombre.

(Fotografía: Javier Polo2.001)



Fragmento cerámico encontrado en el llamado “Teso de la Virgen”, donde, muy probablemente, estuvo ubicado el Monasterio de Santa María de los Villares. Fue recogido, junto con otros indicios, por J.Carlos Polo hacia 1.994.

(Procedencia y fotografía: Fondos J.C.Polo 2.004)



Moneda localizada en el Teso de la Virgen.

Tan variado patrimonio eremítico no podía sobrevivir a un período de recesión. La crisis del siglo XVIII favoreció la ruina de San Gregorio y Santa Ana (84) y, posteriormente, de San Sebastián. El Cristo de México tuvo mejor fortuna al trasladarse el cementerio vecinal a sus inmediaciones (85).

La decoración de estos templos, igual que su arquitectura, era modesta. El Humilladero de la Cruz tenía un crucifijo grande de bulto e un frontal e una lámpara. La ermita de San Gregorio, la ymagen de señor San Gregorio de bulto metida en una caja de madera. Y Santa Ana, la figura de su santa titular(86).

Las ermitas de Fuentelapeña dependían de cofradías, salvo San Gregorio que se mantenía de limosnas. El transitorio uso parroquial de San Sebastián determinó su dependencia del concejo, la justicia y el regimiento de la villa y de la fábrica de Santa María de los Caballeros (87).

2.2.4. Convento de Santa María de los Villares

Santa María de los Villares fue el segundo monasterio de monjas sanjuanistas del antiguo reino castellano-leonés (88). En los primeros años del siglo XVI, aún continuaba aumentando su patrimonio y gozando de cierto fervor popular. En 1504, su priora compró una heredad de tierra por precio de 900 maravedís (89) y, en 1522, Bernaldo Flores dejaba 500 maravedís para su sepultura en la iglesia de este convento sanjuanista(90). La decadencia del cenobio se produjo por motivos externos. El 28 de abril de 1536, una bula de Pablo III autorizaba el traslado del convento de Santa María de los Villares de Fuentelapeña a la ciudad de Zamora (91). La decisión, auspiciada por el prior Diego de Toledo (92), determinó el definitivo abandono del edificio:

... El Monasterio de Santa María de los Villares, que es de la Orden del Hospital de San Juan de Hierusalén, so la regla de San Agustín, que está so el amparo y gobernación y visitación y corrección vuestra y del Prior de San Juan de los reynos de Castilla y León que por tiempo fuera está edificado defuera de los muros de la villa de Fuentelapeña que es del Hospital, en la diócesis de Zamora, en el campo apartado de la avitación de las gentes, lo qual en ninguna manera convenía a la honestidad de mugeres. (93).

La desaparición de cualquier resto arqueológico y toponímico impide la localización exacta del cenobio cuya propia denominación, Villares, insinúa su alzado en un antiguo despoblado o habitat escindido de un núcleo originario (94). Los datos referidos a este convento sólo matizan su situación en el término de Fuentelapeña. El proemio de la Regla del convento de Horta ubica Santa María de los Villares, cerca del lugar de Fuentelapeña. La bula de Pablo III, fuera de los muros de Fuentelapeña. Y Diego de Toledo, en la provisión que presentó al Capítulo de la Orden de 1549, habla de *la casa e convento que tengo fecho en Zamora para la priora e religiosas de nuestra Orden abiendo seydo el fundamento e principio del dicho monesterio en el campo e despoblado de esta villa de Fuentelapeña (95).*

La ausencia de datos artísticos impide conocer la entidad de este edificio que imaginamos modesto a tenor de las referencias a él como casay ermita de los Villares y de los calificativos empleados para definir el nuevo convento lindante a Santa María de Horta como *edificio más conveniente y de más perfección*. El pago de 1.000 maravedís efectuado en 1567 a Juan del Valle, maestro de la iglesia parroquial, por la obra efectuada en los Villares (96) es la última referencia conocida sobre este edificio (97).

2.3. ARQUITECTURA CIVIL

La Orden tuvo en Fuentelapeña varios edificios de carácter civil, unos de naturaleza residencial y otros de tinte económico.

2.3.1. Casa de la encomienda

Gómez de la Torre, siguiendo el relato de la Historia del Santuario de la Peña de Francia, alude al combate celebrado en 1466 entre las tropas del duque de Alba y los habitantes del fuerte de Fuentelapeña (98). De este dato, infiere la existencia de un primitivo castillo o fortaleza en la localidad sanjuanista. La desaparición del baluarte debió ocurrir en los últimos años del siglo XV coincidiendo con la mencionada guerra luso-castellana en la que se vio involucrada Fuentelapeña (99).

A la probable desaparición de la fortaleza, se unió en 1517 la desmembración del lugar de la Cámara de Castronuño. Ambas circunstancias determinaron que, entre finales del siglo XV y el primer tercio del siglo XVI, se acometiese la construcción de una casa de la encomienda (100).

Las casas principales se sitúan a escasos metros de la iglesia parroquial y del río Tariego (101). Tenían una estructura compacta con huerta y corral trasero y repartían sus estancias en dos pisos. En el superior, estaban concentradas la mayor parte de las salas, cámaras y recámaras destinadas a residencia; mientras que, en el inferior, se disponían dependencias de carácter económico como dos bodegas, unas caballerizas, unos establos y un pajar (102).

Las mejoras en la casa comendataria fueron constantes. En un principio, corrieron a cargo de los Pozuelos, familia de albañiles y carpinteros residentes en Fuentelapeña. En 1533, Juan Pozuelos cobró más de 3.000 maravedís por su trabajo (103). 50 años después son los hermanos Sebastián y Francisco Pozuelos quienes enumeran las obras ejecutadas para la consolidación de la casa comendataria (104). Ninguno de estos trabajos, sin embargo, resolvió el problema estructural de la vivienda que, en 1573, se encontraba *muy destruida* (105).

El absentismo del comendador Cristóbal Solís y la negligencia de su administrador explican este menoscabo que intentó paliar una posterior decisión capitular que les condenaba a sufragar los desperfectos causados bajo su mandato (106). En 1575, los visitantes resaltan la reciente construcción de una bodega, una panera y habitáculos residenciales (107).

Esta ampliación de carácter económico-residencial mejoró la fisonomía de la vivienda, pero no alteró sustancialmente su estructura deteriorada irreversiblemente al cabo de diez años (108). Sucesivos reparos, entre los que se incluye la fijación de un escudo con las armas de la religión en su fachada principal (109) y el alzado en 1684 de un nuevo cuarto de casal (110), prolongaron su longevidad. El 8 de marzo de 1845 se procedió a su venta pública.



Desde sus orígenes, Fuentelapeña encontró en la vid un pilar fundamental de su economía. La Encomienda tenía tres bodegas.

(Fotografía: Javier Polo 2.001)



Arriba, parte de la fachada de la que fuera la Casa de la Encomienda. Bajo sus cimientos aún perviven las Bodegas talladas en areniscas Terciarias, motivo por el que, junto a la casa, hubo de dejarse un espacio que hoy es la Plaza de los Cinco Cantones. (Fotografía inferior). Los cantones no son sino las piedras de los lagares ubicados en las bodegas, hoy colocados como adorno.



Plaza de los Cinco Cantones. Bajo el jardín están las Bodegas de la Casa de la Encomienda.

(Fotografías: Javier Polo 2.000)



Campos de cereales que rodean Fuentelapeña. Los diezmos y otros impuestos hicieron posible la construcción de su monumental Iglesia que destaca en el horizonte.

(Fotografía: Javier Polo 2.001)

2.3.2. Arquitectura económica



Placa conmemorativa de la inauguración de la nueva Panera de la Encomienda en el año 1.767.
(Fotografía: J.C.Polo)

Fuentelapeña tuvo un importante patrimonio edilicio de naturaleza económica desde el período medieval. Su elevado número refleja el desarrollo de la villa (112) y la pervivencia de las mismas fuentes de riqueza. Los edificios dependían de la propia encomienda, el convento de los Villares y el hospital de San Juan o la ermita del Cristo de México.

La encomienda de Fuentelapeña tuvo dos molinos. El de abajo o del Muradal parece corresponder a la autorización emitida el 7 de diciembre de 1499 de levantar un molino en la ribera del Tariago (113). Su peculiar apelativo lo interpretamos como un sinónimo de su cercanía al circuito defensivo de la fortaleza de Fuentelapeña (114), mientras que su medianía con Santa María de los Caballeros ocasionó continuos inconvenientes al edificio religioso. Menos interferencias produjo el molino de arriba o del Cubo situado en término de Vadillo (115).

En la proximidad de estos molinos, la Orden tuvo paneras, palomares, algunas bodegas y una casa-mesón (116). En 1533, el comendador Cristóbal Solís adquirió por 68.000 maravedís un lagar y bodega. Diversos testigos contemporáneos remarcan que la dicha compra... *es provechosa a la encomienda porque no tenía en que encerrar el vino e por este defecto lo arrendaban en cada año en menos prescio e se perdía en cada año por no tener bodega e basijas más de treynta mil maravedís* (117) Las adquisiciones no cesaron en las dos próximas centurias pues la encomienda compró la bodega de El Cotonal, un lagar (118) y dos importantes paneras (119). Una de ellas adorna su fachada con el escudo de la Orden (120). Las sucesivas partidas de gastos constatan el interés por mantener en activo estos recursos fundamentales para el sostenimiento de la célula sanjuanista (121). El siglo XVIII marca el punto de inflexión en este desarrollo. La ruina del lagar de la encomienda (122) anuncia el declive sanjuanista que terminó, en 1843, con la venta de El Coronal y, dos años después, con las subastas del lagar, la panera, el solar de molino y la casa palacio (123).



Frontispicio de la Bodega del Cotonal perteneciente a la Orden desde 1.533, en el que puede apreciarse el sillar central con la Cruz de Malta.
(Fotografía: J.Carlos Polo 1.992)

2.4. ARQUITECTURA HOSPITALARIA

Fuentelapeña tuvo dos hospitales dedicados a San Juan y a Santa María de los Caballeros (124). Ambos sirvieron para el hospedaje de pobres y menesterosos (125) y estaban atendidos por sendas cofradías que se encargaban de su mantenimiento (126).

De su organización interna, conocemos la existencia de cocinas (127), dormitorios de pobres y unas estancias para *los clérigos e personas onrradas que vinieren a dormir*. El mobiliario era humilde. Simples cabezales servían como descanso a los menesterosos (128), pues las camas con su ropa de vestir se restringían a las salas privilegiadas. Para su aderezo, los visitantes ordenan comprar *un par de savanas* (129) y, posteriormente, *una cama que tenga un colchón y un jergón, dos savanas, dos frazadas y una almoada y que esta cama esté de escusa para que en ella tan solamente se acuesten sacerdotes, estudiantes o personal de respeto e no jentes andantes* (130). El hospital de San Juan, además, tenía casulla, misal y cáliz. Este ajuar litúrgico debía concretarse en la presencia de una capilla o un altar (131).



Vista parcial de la fachada del Hospital Nuestra Sra. De la O. construida en 1.863. Fue el sucesor del Hospital de San Juan. Hoy está arruinado y se proyecta construir en su solar una residencia de ancianos.
(Fotografía: Javier Polo 2.000)

Para concluir, conviene mencionar las llamadas casas de por Dios. Situadas a espaldas de los edificios hospitalarios, se encargaban de dar alimento y albergue gratuito a los pobres (132). Los sanjuanistas vigilaban su evolución, mas no eran responsables de su sustento (133).

2.5. VALORACIÓN GLOBAL DE LA ENCOMIENDA

Si bien las circunstancias geográficas favorecieron el establecimiento de un núcleo humano en el lugar de Fuentelapeña, otras coyunturas potenciaron su desarrollo.

El primer rasgo definidor de la villa sanjuanista es la dispar ubicación de la fortaleza y la iglesia parroquial. La separación de ambos edificios por el río Tariego fue decisiva en la evolución urbana de Fuentelapeña: a un lado del río, estaba el castillo o torre con su contorno defensivo existente durante toda la Edad Media; en la otra ribera, el templo parroquial que actuó de eje motor en torno al que se configuró el habitat de Fuentelapeña. Junto a ella, la plaza, y en su entorno los bienes hospitalarios y económicos, los molinos en el río y las paneras y lagares en las proximidades de la iglesia alzándose muy cerca de ellas en el siglo XVI la casa de la encomienda. A partir de aquí, se articuló el posterior desarrollo urbano. La actual población aún mantiene el nombre de significativas calles como la de San Sebastián o la Nueva. La primera, donde estuvo el templo de igual nombre, constituía los límites de Fuentelapeña hasta el siglo XVI. En otra dirección, la calle Nueva alude al incremento cuantitativo de la villa.

Varios factores constatan la importancia de Fuentelapeña durante la Edad Media: la elección del lugar como sede del convento de los Villares, la propiedad de dos hospitales y las particulares titularidades de algunos de sus edificios. El uso de la advocación de Santa María de los Caballeros para la iglesia y el hospital acrecienta la vinculación de la Orden con estos monumentos y les confiere un neto origen sanjuanista. Esta particularidad la encontramos en el templo de San Juan de Castronuño, también conocido como San Juan de los Caballeros. La conexión entre ambas localidades hospitalarias es además visible en la similar evolución y cronología de su casa de la encomienda y en la importancia y variedad de sus bienes de carácter económico.

Por último, conviene destacar la importancia del concejo en Fuentelapeña. Su actitud fue determinante para la construcción de un nuevo templo parroquial, hecho que necesitaba el beneplácito del comendador pero no su colaboración entusiasta. La razón estriba en el deseo del consistorio de dar un templo solemne, las dimensiones del mismo son espectaculares, a una población en crecimiento (134); lo que por lo tardío de las fechas no estaba en el pensamiento del comendador. La Orden potenció el poblamiento e inicial desarrollo de Fuentelapeña pero una vez superado este primer momento adoptó una política de conservación que no coincidía con los intereses del ambicioso concejo. Esto explica los frecuentes pleitos mantenidos, desde fechas muy tempranas, para arañar los privilegios de potestad sanjuanista.



La agricultura de secano, basada en el cultivo de cereales y la vid, fue el motor de desarrollo de Fuentelapeña desde sus orígenes. El arado romano fue la principal herramienta durante diez siglos. Aún hay ejemplares, ya oxidados y olvidados, como el de la foto. (Fotografía: Javier Polo 1.998. Dibujo: Antonio Maya Frades, "La campiña de la Guareña", pag. 113)



El Tariego fluye desde Villaescusa, donde nace, por el prado de la Vega, hacia Fuentelapeña, donde su curso se vio interceptado para alimentar la presa del Molino de arriba; continua su curso constituyendo el margen occidental de la Villa siendo, nuevamente, interceptado por la presa del Molino de Abajo, justo a la altura de la Iglesia, y abandona el casco urbano en dirección al río Guareña, al que encuentra en las proximidades de Vadillo de la Guareña.

De escaso caudal, puede llegar a secarse en verano, pero, ocasionalmente, produce grandes inundaciones que alcanzan las casas de la parte baja del pueblo. Los episodios de avenidas desastrosas son frecuentes..

(Fotografía: Javier Polo 2.001)



La vid, además de ser uno de los pilares de la economía hasta mediados del siglo XX, condicionó la estructura de la villa que está socabada por las bodegas..

(Fotografías de Javier Polo 2.000)



RELACION DE CITAS

1 No obstante, Gómez de la Torre recoge otras posibles raíces para el nombre del lugar sanjuanista: «su nombre no es constante en todos los escritos que hemos reconocido, pues se interpone en varios la partícula de entre fuente y la peña, algunos opinan que porque el sitio que ocupaba es sobre **fuertepeña** se llamó así en lo antiguo y que alterada una letra quedó el fuerte en fuente; más en el día sólo se conoce según la escribimos» (Corografía, p. 270).

2 ... *fació cartam donationis... hereditate que est in ripa deGaronna pernominata Bóveda... cum omnibus suis aldeis pertinentibus ab ipsam Bovetam id et, Algodre et Olmo et Vallesa etOrdenio ac Villaralvo et Castrello de Vilúvite et Vadelo et Fontede illa Penna et Villaescusa et Cannizar...* (AHN, OO.MM.,leg. 74912, no 30 bis. Pub, entre otros, AYALA y otros. Libro de Privilegios, nº 6).

"In nomine Patris, et Filii, et Spiritu Sancti, trinus manet in personis, et unus in deitate. Ego Dña Eurraca, nobilissimi Imperatoris Adephonsi filia, facio cartam donationis et confirmationis de hereditate quae est in ripa de Garoña, pernunciata Boveda, quae est in valle de Garoña, Deo omnipotenti, et Sancto Joanni, et illo hospitali Hierosolimitano, cum omnibus suis aldeis pertinentibus ad ipsam Bovatam, id est: Algodre, et Olmo, et Vallesa, et Ordenio, ac Villaralvo, et Castrillo de Villavite, et Vadello, et fonte de illa penna, et Villaescusa, et Cañicar per omnes suos terminos, scilicet per caput illorum, et per cabeza de Vallesa, et inde per ubi separatur Algodre per campum de Pino, et inde ad Mauriscum, et inde ad Requexum, et inde ad vallum Murii, ita autorizo ego Regina Doña Urraca vobis Dominico Martino, ac Domino Petro Vicariis Sancti Joannis de Bovata, quae est hospitalis Hierosolimitani pro remedio animae meae, et parentum meorum, patris que mei Adephonsi, tali videlicet conditione concedo vobis jam dictis ipsam hereditatem, ut sit libera ab omni potestate, et quod non intretibi nullus homo per homicidam, neque per pignora, nec faciat ibi aliquis homo violentiam, nec sit subiecta alicui potestati, nisi regiae nostrae, atque in cuius termino posita est, tali tenore ut protegat eam, et defendat; si vero aliquis homo potens aut impotens, nobilis aut innobilis contra hunc meum factum interruptendum venit, aut venerit, quisquis fuerit, quantum inquisietur tantum vobis induplum componat, et pecter regio juri sex libras auri purissimi, et insuper sit maledictus et excommunicatus, et cum Juda domini tridore sit damnatus, et hoc meum factum semper maneat firmum, facta carta III. Nonas Junii sub Era MCLIII. Ego Regina Doña Eurraca pro salute animae meae, et omnium parentum meorum, hanc cartam quam jussi scribere, manu mea roboravi, et signum feci fieri.- Petrus Palentinae Sedis Episcopus.- Jeronimus Salmantinae Sedis Episcopus.-"

Texto completo del documento de donación, extraído de la Obra "La Bóveda de Toro, Memorias y documentos" de José M^a de Vicente, Ediciones Monte Casino, Zamora 1.992, pág.380.

3 AYALA y otros, Libro de Privilegios, Nº 122.

4 Ibid., nº 146.

5 Vid. el trabajo de AYALA MARTÍNEZ, «La Orden Militar de San Juan en Castilla y León».

6 AYALA y otros, Libro de Privilegios, nº 122.

7 Pub: AGUIRRE, El Gran Priorato, pp. 145-147.

8 ACZ, leg. 13, doc. 13. Pub, entre otros, AYALA y otros, Libro de Privilegios, nº 198.

9 Cit: DE MANUEL, Memorias, p. 489; FERNANDEZ DURO, Memorias Históricas, p. 435; NAVARRO TALEGÓN, Catálogo de Toro, p. 296, nota nº 22.

10.-AGS,RGS, 1477-X, fol. 36.

11.- Ibid., 1480-IV, fol. 55.

12.-Un análisis de todo el proceso en PÉREZ MONZÓN, «El convento de comendadoras», pp. 229-238.

13 Vid., entre otros, AHN, OO.MM., leg. 7494(2), nº 18, fol. 13 y leg. 7693, nº 1, fols. 10-13.

14 ARChVa, Pleitos Civiles, Escribanía Pérez Alonso, Fenecidos, leg. 497 y 498-1.

15 AHPZa, Perg., carp. 11/8.

16 ARChVa, Pleitos Civiles, Escribanía Pérez Alonso, Fenecidos, leg. 2092-2094.

17 AHN, OO.MM., leg. 7494(1), nº 5.

18 Ibid., nº 6.

19 Ibid., nº 7.

20 Ibid., nº 9.

21 Otros testimonios contemporáneos son más explícitos al señalar que no caben en ella la cuarta parte de los vezinos (Ibid., nº 2, fols. 10 v-37 v). Analizamos este edificio en nuestro anterior trabajo «La iglesia de Santa María de los Caballeros de Fuentelapeña (Zamora)», Boletín del Instituto Camón Aznar, LXIV (1996), 45-58.

22 AHN, OO.MM., leg. 74942, nº 2, fol. 41.

23 Sólo un templo de medianas dimensiones, podía acoger tal número de altares. Mas el gobierno concejil exageró la precariedad del mismo, indudablemente era de menor tamaño que el templo que se construyó, en aras de persuadir a las dignidades sanjuanistas sobre la conveniencia de su total reconstrucción.



Altar de madera sobredorada, estilo barroco, incorporado en el siglo XVIII a la Iglesia de Fuentelapeña.

(Fotografía: Javier Polo, 2.002)

24 AHN, OO.MM., leg. 74942, no 2, fol. 41.

25- Ibid., a° 18, fol. 1.

26 En este sentido, mencionamos que el actual templo, emplazado en el mismo lugar, padece importantes problemas de humedad en la base de sus paredes y pilares.

27.-AHDZa, Archivos Parroquiales, Fuentelapeña, sign.119.36.II.2,fol. 146v.

28.-...*Que como venga el oficial que a de venir a ver la obra de la dicha iglesia vea lo que es menester para asegurar la capilla mayor y lo que fuere menester se haga porque no se caya de que podría venir mucho daño si se cayese.* (AHN, OO.MM., leg. 74942, n°18, fol. 10).

29 ... *Dentro de quatro meses primeros syguientes haga hazer un arquibio en la dicha yglesia de Santa María de los Caballeros, en la nueva, en la parte que los que an de tener las llaves les paresciere (Ibid.).*

30 Ibid., leg. 7494', n° 2, fol. 10 v.

31 Vid., por ejemplo, RAMOS DE CASTRO, El románico de Zamora, p. 82; BANGO TORVISO, Historia del Arte de Castilla y León. II. Arte Románico, pp. 27 y 140-144.

32 Dos campanas grandes y un esquilón en la torre (AHDZa, Archivos Parroquiales, Fuentelapeña, sign. 119.36.11.1, fol.56).



Una de las campanas del primer nivel del Campanario que fue notablemente ampliado en la reconstrucción del siglo XVI y, posteriormente, en el S. XIX. (Fotografía Javier Polo 1.998)

33 Los documentos no señalan expresamente el cerramiento de Santa María de los Caballeros, aunque nos ha parecido revelador que al comentar el hundimiento del edificio se hable de la vejez de las maderas y edificio (Ibid., fol. 150 v).

34.-Vid. Fermín SOJO y LOMBA, Los maestros canteros de Trasmiera, Madrid, 1935; Antonio NAVARENO MATEOS y Francisco M. SÁNCHEZ LOMBA, «Vizcaínos, trasmeranos

y otros artistas norteños en la Extremadura del siglo XVI», Norba-Arte, 1989, p. 12.

35 En 1561, esta colaboración era visible en los lugares de Vitigudino, Saucelle, Arcediano, San Boal y Fuentesauco (Andrea BARBERO GARCÍA y Teresa de MIGUEL DIEGO, Documentos para la historia del arte en la provincia de Salamanca. Siglo XVI, Salamanca, 1987, p. 65). La cercanía de algunos de estos lugares, especialmente Fuentesauco, a Fuentelapeña puede explicar la elección de Valle como maestro de Santa María de los Caballeros.

36 Antonio CASASECA CASASECA, Rodrigo Gil de Hontañón (Rascafría, 1500-Segovia, 1577), Junta de Castilla y León, 1988, pp. 89, 159 y 279.

37 Vid. John DOUGLAS HOAG, Rodrigo Gil de Hontañón, Madrid, 1985, pp. 20-21 y 28-36; CASASECA CASASECA, Gil de Hontañón, pp. 45-49 y 120-124.

38 El primer año el maestro de la obra de la yglesia de esta villa recibió 400 ducados. En 1565, 168.750 maravedís y en 1567, 121.536 (AHDZa, Archivos Parroquiales, Fuentelapeña, sign. 119.36.II.1, fols. 30, 38 y 66 v).

39 Además de las compras de piedra, cuarterones, clavos o cera, queremos destacar los pagos por la búsqueda de canteras, el transporte de carretadas o el abono del horno de hacer ladrillos (Ibid., fols. 30 v, 44, 66 y 67).

40 Ibid., fol. 67. Domingo Lasarte fue fiador de otros encargos de Hontañón y trabajó como arquitecto en Salamanca (Vid. BARBERO y MIGUEL, Documentos... arte en la provincia de Salamanca, pp. 40 y 41; CASASECA CASASECA, Gil de Hontañón, pp. 159 y 185). Lasarte pertenecía a una familia de artesanos itinerante del norte peninsular por lo que es posible incluir en la misma a Sebastián de Lasarte, activo en Coria en 1504 (Vid. Francisco M. SÁNCHEZ LOMBA, «Algunas observaciones sobre maestros mayores de la Orden de Alcántara», Actas del Simposio 'El Arte y las Ordenes Militares, Cáceres, 1985, p. 280).

41 AHDZa, Archivos Parroquiales, Fuentelapeña, sign. 119.36.II.1, fol. 67.

42 Ibid, fol. 70 v.

43 *Otro si por quanto e informado que en la yglesia nueva de esta villa se juega a la pelota lo qual en facer en grande ofensa de Dios Nuestro Señor... por tanto dixo que mandaba e mandó que ninguna persona sea osada de jugar a la dicha pelota ni a otro juego ninguno en la dicha yglesia so pena de quatro reales (Ibid., fol. 131).*

44 *Visitaron y pasearon y miraron todo el querpo de la dicha yglesia de Nuestra Señora de los Caballeros, parroquial de esta dicha villa de Fuentelapeña, -señala la visita de 1588- la qual hallaron aver en ella. hedificio y obra que la ban haciendo nueva porque no tenían yglesia y tener la capilla mayor acabada y tomadas las aguas y el querpo de la dicha yglesia se va haciendo y labrando de muy buen edificio (AHN, OO.MM., leg. 7490, no 4, fols. 454 y 455). Su tracería con el empleo de terceletes, ligazones, cuadrifolias y combados recuerda modelos empleados por Hontañón. Vid. CASASECA CASASECA, Gil de Hontañón, pp. 121-124.*



La Portada de Santa María de los Caballeros de Fuentelapeña. (Fotografía Javier Polo 2.000)

45 El léxico ornamental usado recuerda modelos utilizados por Hontanón en sus obras de Astorga, León, Castromocho y particularmente en el hospital de la Misericordia de Segovia, proyectado por el maestro Gil pero ejecutado por su aparejador Juan del Valle hacia 1565 (CASASECA CASASECA, Gil de Hontanón, pp. 300-315). Como particularidad, la portada de Fuentelapeña presenta un mayor desarrollo espacial y una abundante decoración resaltada por los textos sanjuanistas: de cantería y con sus columnas de mucha obra y moldura. En ella, se cincelaron personajes religiosos -la Virgen flanqueada por San Jerónimo, la Magdalena, Pedro, Pablo y dos autoridades episcopales-, virtudes teológicas -la Fe y la Esperanza en las enjutas- y cardinales -la Caridad y la Justicia en el friso-. Gómez Moreno apuntó las posibles conexiones de esta portada con la escuela de Gregorio Fernández, señalando como probable autor a Hernando de Nates (Catálogo de Zamora, p. 331). Las mismas autorías e influencias aparecen recogidas en el reciente Catálogo de Castilla y León (p. 1039); aunque la fecha de ejecución de la portada parece cuestionar ambas hipótesis.

46.- La utilización de sillares irregulares en torno a un vano de medio punto recuerda el modelo que Rodrigo Gil ideó, pero no llegó a realizar, para la capilla de la Veracruz de Salamanca. La hornacina superior que adornaba a ésta, no aparece en Fuentelapeña, aunque pudo estar en el proyecto inicial (Vid. CASASECA CASASECA, Gil de Hontanón, pp. 277-279).

47 AHN, OO.MM., leg. 74942, no 19, fol. 12.

48 Ibid., no 22, fols. 67-68.

49.-Tal tardanza, según un texto de 1629, obedecía a la falta de bienes de la iglesia. La necesidad de nuevas fuentes de financiación puede explicar la presencia de capillas sepulcrales como la de Alonso González de Paz, fallecido en 1629, que ocupa el último tramo de la nave central. Vid. J.F. NIETO GONZÁLEZ, «Los González de Paz. Sus legados testamentarios y sepulcros», Relaciones artísticas entre la Península Ibérica y América. Actas del V Simposio Hispano Portugués de Historia del Arte, Valladolid, 1990.

50 AHN, OO.MM., leg. 74942, no 25, fol. 10.

51 Su queja se expresa en los siguientes términos: ... e la fábrica de la dicha yglesia es muy pobre e aquella causa como tenía dicho sus partes avían gastado mucha suma de maravedís en aderecar e rehedificar la dicha yglesia y el dicho comendador no quería contribuir en los gastos que se hacían para rehedificarla siendo obligado a ello pues llevaba los diezmos que cayan dentro de la dicha parroquia e aunque avía sido requerido a que desistiese de las dicha molestias no lo avía querido ni quería hacer sin contienda de juicio (Ibid., leg. 7494(1), no 2, fols. 10-11).

52 Dixerón que estaban conformes al dicho ilustre señor de en limosna a la dicha yglesia en el entretanto que la obra de la dicha yglesia anduviere e fuere comendador de esta villa cien fanegas de trigo en cada un año, e que se los dará en cada un año en los días de Nuestra Señora del mes de agosto, primera de este año de setenta años que le dará en limosna a la dicha yglesia que la dicha obra ande e no 50 fanegas de trigo... (Ibid., fol. 21).

53 Ibid., fols. 30-33.

54 Ibid., fol. 37.

55 Ibid., fols. 42 v-43.

56 A estos colaboradores mayoritarios se unían contribuciones diversas de poca entidad como mandas testamentarias, limosnas particulares, las penalizaciones impuestas a capellanes y parroquianos por hábitos poco aconsejables o el arrendamiento de bienes del templo. En la regulación de estos recursos siempre se acaba con la misma premisa: *para la obra de la iglesia* (AHDZa, Archivos Parroquiales, Fuentelapeña, sign. 119.36.II. 1y2).

57 AHN, OO.MM., leg. 7494(1), no 2, fol. 40.

58 Ibid., fols. 17-18.





59 *Por tanto que mandaban y mandaron al dicho mayordomo tome resolución con brevedad de proseguir la obra comencada, y si no pareciere convenir se de otra nueva traza,... por quanto nos consta que no es ynconbeniente el dexar de dar principio a esta obra por el letigio que tienen con el comendador sobre el quanto con que ha de ayudar pues tiene la dicha yglesia caudal para proseguir la obra y la gente de esta dicha villa están con buen ánymo de favorecerla con sus limosnas la dicha obra y el comendador está presto para cumplir lo que con ellos tiene concertado de dar en cada un año* (AHDZa, Archivos Parroquiales, Fuentelapeña, sign. 119.36.II.1, fol. 150 v).

60 En el retraso de la obra también pudo influir la actividad de Valle al que encontramos en 1560 como aparejador de la catedral de Segovia, en 1563 trabajando en Salamanca y, en 1570, en Hontiveros, Esta intensa actividad debió relegar su actuación en la iglesia de Fuentelapeña inmersa en un largo contencioso judicial. Vid. CASASECA CASASECA, Gil de Hontanón, pp. 89, 159 y 279.

61 Entre éstas, cabe citar el traslado del coro del entorno de la capilla mayor al muro occidental. En la apelación presentada por Laura de Cabrera en 1656 sobre su derecho de entierro que posee en la iglesia de Santa María de los Caballeros de Fuentelapeña señala que su tumba familiar estaba situada junto al altar mayor, en el lugar antiguamente ocupado por el coro (AHN, OO.MM., libro 1165 c, fol 115).

62 Ibid., leg. 7895, *Información de la encomienda de Fuentelapeña para presentar ante su sacra Asamblea*. Folios sueltos.

63 Ibid., leg. 7494(1), no 11, *Pleito mantenido entre el comendador y las autoridades concejiles sobre las obligaciones contraídas con la fábrica de la iglesia*, fol. 2.

64 Ibid., fol. 5.

65 *Una cruz grande con su pie de plata con varias figuras talladas debía ser la mejor pieza de la iglesia* (AHDZa, Archivos Parroquiales, Fuentelapeña, sign. 119.36.11.1, fol. 83). El templo, además, contaba con enseres de influencia islámica y con dádivas populares como las albas de los neófitos o la cera de los mozos. Vid. Ibid., fols. 83 v y 106.

66 El documento describe la decoración adicional de estos altares, pero no su particular obra pictórica o escultórica. Vid. AHN, OO.MM., leg. 74942, no 18, fols. 2 v-3; AHDZa, Archivos Parroquiales, Fuentelapeña, sign. 119.36.11.1, fols. 53 v-56.

67 Cit: AHN, OO.MM., Índice 160, fol. 42.

68 Han estudiado esta pieza retabística GÓMEZ MORENO, *Catálogo de Zamora*, pp. 331-332 y HERAS y GUTIÉRREZ, *Catálogo artístico... de Zamora*, p. 73.

69 Vid., entre otros, AHDZa, Archivos Parroquiales, Fuentelapeña, sign. 119.36.II.1, fols. 53-ss y sign. 119.36.II.2, fol. 137.

70 AGP, IDG, Secretaria, leg. 760.

71 En alguna ocasión, por presuntos errores de los escribanos, el templo aparece bajo la advocación de San Salvador (AHN, OO.MM., leg. 7491(1), no 2, fol. 41 y leg. 7494(2), no 19, fol. 12).

72 La primera vez que aparece citada es en 1588 (Ibid., leg. 7490, no 4, fols. 456 v-457)

73 Ibid., leg. 7494(2), no 19, fol. 18.

74 Los documentos ubican los templos de San Gregorio, Santa Ana y San Sebastián, respectivamente, en dirección a Alaejos, Salamanca y Villaescusa (Ibid., leg. 7494(2), n° 18, fol. 7 y leg. 7490, no 4, fol. 457). Juan Carlos Polo ha localizado los restos de la ermita de San Pedro, en la intersección de carreteras que conducen a Cañizal y Castrillo, y los de San Gregorio, en el cruce hacia Cañizal y Fuentesauco (Presencia sanjuanista en Fuentelapeña, Fuentelapeña, 1994, inédito).

75 A mediados del siglo XIX se mantenían en pie ambas construcciones (MADOZ, *Diccionario Geográfico*, VIII, p. 221).

76 Vid. AHDZa, Archivos Parroquiales, Fuentelapeña, sign. 119.36.II.1, fol. 104.

77 La advocación del edificio y de su altar principal, el Cristo de México, establece conexiones ineludibles con el Nuevo Continente. Su fundador debió ser uno de los emigrantes a América que, desde finales del siglo XV, salieron de Fuentelapeña. Vid. Eufemio LORENZO SANZ, «Los zamoranos en la colonización de América», Instituto de Estudios Zamoranos Florián de Ocampo. Anuario 1993, p. 463.



78 AHN, OO.MM., leg. 7490, n° 4, fol. 457 y leg. 7494(2), n°19, fol. 12. La actual calle San Sebastián recuerda la existencia de este templo eremítico.

79 Ibid., n° 29, fol. 105 v.



Imagen de San Sebastián situada en el lateral de uno de los altares laterales de la Iglesia Parroquial de Santa María de los Caballeros de Fuentelapeña. (Foto: J.C.Polo 2.004)

80 Ibid., n° 18, fol. 7. Es probable que la imagen de San Sebastián conservada en un retablo lateral del templo parroquial corresponda a esta ermita.

81 Ibid., no 18, fols. 6 v-7 y no 25, fol. 19 v.

82 Vid. AHDZa, Archivos Parroquiales, Fuentelapeña, sign. 119.36.II.1, fols. 56v y 82v.

83 Ibid., fol. 82 v.

84 AHN, OO.MM., leg. 7976, n° 33, fol. 21.

85 AHDZa, Archivos Parroquiales, Fuentelapeña, sign. 119.II.2.1, fol. 65v.

86 AHN, OO.MM., leg. 74942, n° 18, fol. 7 y n° 19, fol. 17.

87 Vid. AHDZa, Archivos Parroquiales, Fuentelapeña, sign. 119.36.II.2, fol. 142 v.; AHN, OO.MM., leg. 7494(2), n° 22, fols. 40-41 y n° 25, fol. 19 v.

88 La posesión más cercana es la de Salinas de Añana (Álava) fundada en el siglo XIII (V. FERNANDO PALOMARES, Álava: los templarios, los sanjuanistas y la vieja toponimia, Diputación Foral de Álava, 1984, pp. 10-11). Una relación de las posesiones conventuales femeninas sanjuanistas en Carlos de AYALA MARTÍNEZ, «San Felices de Amaya, monasterio medieval de la Orden de Calatrava», *Medievo Hispano*. Estudios in memoriam del profesor Derek W. Lomax, Madrid, 1995, p. 18, nota n° 2.

89 AHN, OO.MM., leg. 8057, n° 35.

90mando que le sea dada eclesiástica sepultura en el cuerpo de la yglesia del dicho monasterio de Santa María de los Villares donde el señor comendador frey Gonçalo de

la Cárçel mandare. En el mismo documento, redactado el 3 de septiembre de 1522, el licenciado Flores recuerda los 65.000 maravedís que entregó al convento de los Villares como dote de sus dos hijas que ingresaron aquí como religiosas (Ibid., leg. 8061, no 1).

91 Una copia de la misma en AGP, IDG, Secretaría, leg. 369, Fundación del convento de Monjas de San Juan de Zamora. Entre los autores que citan este documento destacamos a Juan Manuel PALACIOS SÁNCHEZ, *La sagrada e indita Orden Militar de San Juan de Jerusalén (Orden de Malta) y sus monasterios de religiosas en España*, Logroño, 1977, p. 61 y Manuel ESPINAS, *Monasterios de clausura de Zamora*, Zamora, 1990, pp.184.

92 Sobre el tema vid. PÉREZ MONZÓN, «El convento de comendadoras», pp. 229-238.

93 AGP, IDG, Secretaría, leg. 369, Fundación, fols. 5 y 6. Un privilegio del 15 de marzo de 1530 permitía a las religiosas de los Villares su traslado al convento de Horta disfrutando los mismos privilegios (Reg: AHN, OO.MM., leg. 8071, Libro Becerro de las Comendadoras de San Juan de Zamora). La veracidad de este documento podría situar el abandono del convento con anterioridad a la misiva papal. Esta idea respaldaría la cita del texto de la Regla de Horta de que el 26 de agosto de 1534 el cambio se había efectuado.

94 Sobre el uso del término villares vid. Carlos de AYALA MARTÍNEZ, «Relaciones de propiedad y estructura económica del reino de León: los marcos de producción agraria y el trabajo campesino (850-1230)», *El reino de León en la Alta Edad Media*. VI, León, 1994, pp. 164-166.

95 AGP, IDG, Secretaria, leg. 559, fol. 2 y leg. 369, Fundación; AHN, OO.MM., leg. 74862, n° 28. El cenobio sanjuanista pudo situarse en la inmediaciones de la fortaleza y, al desaparecer ésta, sus construcciones circundantes quedaron algo separadas del núcleo poblacional desarrollado a la otra orilla del río Tarejo.

96 ... y en quatro mil maravedís... para la obra de la yglesia de la hermita de Nuestra Señora Santa María de los Villares (AHD- Za, Archivos Parroquiales, Fuentelapeña, sign. 119.36.II.1, fol. 67).

97 El olvido que se cierne sobre el convento sanjuanista ya era preocupante en el siglo XIX. Madoz recuerda el convento de monjas que tuvo Fuentelapeña pero, al no identificar el lugar de los Villares en el término de la villa, alude al traslado del mismo en 1440 a la localidad salmantina de los Villares antes de su ubicación definitiva en Zamora (*Diccionario Geográfico*, VIII, p. 221).

98 Corografía, p. 27'1.

99 Vid. AGS, RGS, 1477-X, fol. 36 y 1480-IV, fol. 55.

100 La referencia más antigua que tenemos sobre la casa de la encomienda corresponde a los *Mejoramientos* de 1533 (AHN, OO.MM., leg. 7494(2), n° 27).

101 Los textos sanjuanistas dan como límites de esta construcción otras casas, las calles públicas y el caño que va al molino de abajo (Ibid., n° 5, fol. 214).

102 Ibid., n° 18, fol. 12 y leg. 7693, n° 1, fols. 24-25.

103 Ibid.. leg. 74942, n° 27, fol. 6.

104 Ibid., no 28, fol. 24.

105 Ibid., fol. 1.

106 Ibid., fol. 29.

107 AHDZa, Archivos Parroquiales, Fuentelapeña, sign. 119.36.II.2, fol. 145 v.

108 AHN, OO.MM., leg. 7490, nº 4, fol. 465.

109 Ibid., leg. 7693, nº 4, fol. 20.

110 Ibid, Nº2

111 *La casa palacio con piso segundo*, tasada en 9.183 reales, se remató en 6.122 reales (Ibid., Fondos Contemporáneos, Hacienda, leg. 2562, nº 1).

112 El crecimiento de la población es tratado por Ojeda Nieto en su libro *Comendadores y vasallos*.

113 No excluimos que este molino reemplazara a otro anterior arruinado. Cit: AHN, OO.MM., índice 160, leg. 9, Cámara Prioral, no 289 y GUERRERO VENTAS, El archivo sanjuanista, p. 55.

114 Muladar: el lugar o sitio donde se echa el estiércol o basura que sale de las casas. Algunos le llaman muradal, y aunque es más conforme a su origen, por estar regularmente fuera de los muros, ya más comúnmente se dice muladar" (Diccionario de Autoridades, II, p. 628). Juan Carlos Polo ha identificado sus restos en la vertiente sur del teso de la Atalaya (Presencia sanjuanista en Fuentelapeña).

115 AHN, OO.MM., leg. 7492(1), nº 1, fol. 230 v. Juan Carlos Polo ha encontrado sus restos de areniscas finamente labradas y justifica el nombre como referencia a un determinado tipo de molino que utiliza como fuerza motriz el agua que, al caer sobre el rodezno, genera el movimiento rotatorio de la muela (Presencia sanjuanista en Fuentelapeña).



Con posterioridad a la edición del libro de Olga Pérez Monzón, hemos localizado en el cauce del río Tariego, junto a esta noria, los restos de lo que debió de ser la presa del Molino de Abajo al que hacen referencia los documentos de la Orden de San Juan. (Nota y foto: Juan Carlos Polo)

116 Este tenía su correspondiente corral, pozo, caballerizas y bodega. Vid., entre otros, AHN, OO.MM., leg. 7494(2), nº 18, fol. 11 v y nº 29, fol. 18.

117 Ibid., nº 27, fol. 5.

118 Ibid., leg. 7492(1), nº 1, fol. 233 v y 7494(1), nº 3. La bodega El Cotonal conserva, según el testimonio de Juan

Carlos Polo, el escudo de la Orden mencionado en los textos sanjuanistas.

119 Ibid., leg. 7693, nº 7. Construidas en ladrillo y adobe, su interior estaba dividido en varias naves por pilares como aún puede observarse. Juan Carlos Polo ha encontrado su placa fundacional con la siguiente inscripción (Presencia sanjuanista en Fuentelapeña): HIZOSE ESTA PANERA SIENDO/ COMENDADOR DE ESTAVILLA EL EXMO. SEÑOR DON JULIÁN/ DE ARRIAGA DEL AVTTO DE SAN/ JUAN Y SU ADMINISTRADOR/DON ANDRÉS DE ARANDA DEL/ MISMO AVTTO. AÑO DE 1767.

120 Ibid., leg. 7693, nº 4, fol. 26 v.

121 Vid., entre otros, ARChVa, Pleitos Civiles, Escribanía Majas, Olvidados, leg. 839-2, 2º cuaderno, fols. 4-6, 41-45, 49-50; AHN, OO.MM., leg. 7895, *Información de la encomienda de Fuentelapeña para presentar ante su sacra Asamblea*; Ibid., leg. 8010, *Informe a pedimento del comendador Nicolás de Loyola sobre las desmejoras de la encomienda de Fuentelapena*.

122 Ibid., leg. 8010, El comendador de Fuentelapeña Juan Antonio Therán... 1762-1764.

123 Ibid., Fondos Contemporáneos, Hacienda, leg. 2562, nº 1.

124 Ibid., leg. 74942, nº 18, fols. 5-6.

125 Ibid., nº 19, fols. 18v-19.

126 La propiedad de unas casas era su principal recurso económico. Además, el de San Juan tenía unas paneras. Vid., entre otros, AHDZa, Archivos Parroquiales, Fuentelapeña, sign. 119.36.II.1, fol. 56 v y sign. 119.36.II.2, fol. 141 v

127 En el inventario de los bienes del hospital mariano se cita una sartén y una especiera y se señala la necesidad que había de una caldera y una sartén; mientras que los bienes del hospital de San Juan estaban conformados por una caldera, otra caldera pande y una sartén y un asador, un candil de hierro, dos saleros de plomo, una arquilla y unos manteles (AHN, OO.MM., leg. 74942, nº 19, fols. 5-6)

128 En 1562, cada hospital tenía 16 de estas piezas, cifra numéricamente alta aunque cualitativamente bastante humilde (AHDZa, Archivos Parroquiales, Fuentelapeña, sign. 119.36.II.2, fol. 141).

129 AHN, OO.MM., leg. 74942, nº 19, fol. 5.

130 Ibid., leg. 74942, nº 22, fol. 39.

131 AHDZa, Archivos Parroquiales, Fuentelapeña, sign. 119.36.II.2, fol. 141 v.

132 Ibid., sign. 119.36.II.1, fol. 63 v; AHN, OO.MM., leg. 74942, nº 25, fol. 22.

133 Los sanjuanistas manifestaron pronto sus quejas hacia los particulares encargados de su mantenimiento como la emitida, en 1575, de no haber hallado *claridad de las personas que heran obligadas a repararlas ni el orden que se ha de tener en darlas e conservarlas* (AHDZa, Archivos Parroquiales, Fuentelapeña, sign. 119.36.II.2, fol. 145 v).

134 La planta de un templo solía venir determinada por el número de vecinos. A la superficie proyectada se podía añadir hasta un 30% más en función del crecimiento posterior de la población. Vid. Simón GARCÍA, *Compendio de arquitectura y simetría de los templos*. Salamanca, 1991, pp.25 y ss.

